

-SESION EXTRAORDINARIA-

02 de junio de 2021.

-SON LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces vamos a constituirnos en una sesión extraordinaria para la elección de representantes de la Cámara De Diputados ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados y ante el Consejo de La Magistratura.

A consideración.

Procedemos a la elección de dos representantes ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Me escuchan, sin tapaboca nomas Presidente porque mis compañeros que estaban al lado parece que están en otro lado en este momento, así que, que quede bien claro que no voy a estar molestando las reglas sanitarias vigentes sobre todo teniendo en consideración las últimas repercusiones que se están dando en nuestro país en materia de personas enfermas, de personas contagiadas y personas que están falleciendo, y a propósito de enfermedad, me parece que así como están las cosas la pandemia no solamente está afectando a la salud física, mental, espiritual del mundo y del Paraguay, sino también estamos ante una pandemia que

está conspirando flagrantemente contra el estado de derecho en nuestro país.

¿Por qué digo esto Presidente? Porque me resulta sumamente llamativa la convocatoria a esta sesión extraordinaria dentro de una sesión extraordinaria, y estuve preguntando porque aparecieron rumores, escuche rumores, comentarios inclusive estuve debatiendo con algunos compañeros, algunos colegas sobre la convocatoria a un apartado a una sesión extraordinaria para tocar el tema del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, el tema del Consejo sin ningún problema, cada 3 años tiene que elegirse a un miembro del Consejo de la Magistratura, es cierto nosotros hace una semana habíamos aprobado en esta cámara justamente una modificación que vino del Senado, nosotros habíamos introducido otras modificaciones que me parece son importantes, y dentro de esas modificaciones que hoy estamos previendo, está el plazo de duración de los mandatos de los miembros ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

En este momento está vigente la Ley N° 3.759 del año 2011 que establece que los miembros elegidos en representación de sus respectivas instituciones, estarán en el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados hasta el fin de su respectivos mandatos, y es la norma vigente repito la 3.759 que forma parte del derecho positivo nacional vigente en este momento, o sea, está en circuito, está en trámite, se está estudiando en este momento la modificación que se pretende introducir y nosotros efectivamente con una mayoría sumamente interesante

habíamos ratificado ese punto introducido por el Senado.

Es decir, la duración del mandato de 3 años, o sea, que con eso se equipara la duración de la representación ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados con la representación ante el Consejo de la Magistratura con esa incorporación, cuando venga otra vez a nuestra cámara y si el Ejecutivo sanciona, si se convierte en norma ley de derecho positivo nacional vigente, claro que nos vamos a generar ningún tipo de discusión sobre la legitimidad del mandato de los representantes de las diferentes instituciones, sobre la duración específicamente del mandato.

Hoy tenemos una acción pendiente de resolución precisamente en la Corte Suprema de Justicia, hace un año el colega Ramón Romero Roa fue afectado, así como yo también fui afectado en el otro periodo, en el quinquenio que pasó, de manera antisistema ilegal e inconstitucional, habían revocado mi mandato antes de la expiración del cumplimiento del mandato del tiempo, del intervalo de tiempo para el cual fui designado, el año pasado le tocó el infortunio, la consecuencia de la violación constitucional y de la ley del derecho positivo paraguayo, al colega Ramón Romero Roa ,y en esta ocasión de vuelta me señalaron, me indicaron que por iniciativa de algunos colegas de ambos partidos (hay que señalar también eso), pero lógicamente dentro de los dos partidos. Estoy hablando de los partidos mayoritarios, no me refiero a los representantes de partidos minoritarios que con todo respeto y con toda admiración siempre les trato por la

posición, por la coherencia que tienen, pero en este caso en particular, hago referencia a que se trata una conspiración que tuvo su inicio, tuvo su epicentro precisamente dentro de los dos partidos mayoritarios.

Creo que tengo que reconocer lastimosamente formó parte de uno de los partidos mayoritarios uno de los partidos tradicionales pero que desgraciadamente también tradicionalmente tienen vocación de violación de las reglas, de las normas, de las leyes y de la Constitución Nacional.

Así que esto es un precedente más y si se viene denominando a nuestra cámara “la cámara de la vergüenza”, esto no es otra cosa sino un sello más como se dice vulgarmente más ko’a peteĩ mancha más al tigre, una mancha más al yagareté, ese que devora que come que persigue que somete, pero que está campantemente recorriendo por los lugares menos pensados, en este caso, por el Congreso de la Nación.

El Congreso que tiene que ser la atalaya, la caja de resonancia de la defensa de los intereses más altos de la nación, de la legalidad, de la justicia, de la libertad, en este caso paradójicamente estamos ante el sepelio sin ceremonia, una vez más de la legalidad en nuestra cámara.

Presidente con esta breve explicación tengo que comunicar mi desazón absoluta sobre el intento, sobre la pretensión; en momentos más, probablemente en minutos más se va a concretar un nuevo asalto resultado de la conspiración, repito, insisto, de algunos miembros de los dos partidos tradicionales integrantes de esta

cámara. Pero esto va a generar un antes y un después, prefiero no formar parte de este contubernio Presidente.

Soy hombre de derecho, confío en las leyes, confío en la Constitución Nacional, eso no implica que estoy confiado en los hombres que aplican las leyes, muchas veces por más que y lo dijo tan acertada y atinadamente el colega Celso Kennedy hace ocho días, cuando se trataba la modificación precisamente la ley del Jurado, él había manifestado tan atinadamente que el hecho de que tengamos buenas y bonitas leyes, si no tenemos hombres justos, probos, honestos y capaces no vamos a mejorar la administración de justicia, y esto es una prueba más, hace ocho días con una armonía increíble hei'a lo mita, hei'a musico vai, hei'a musico tyvyta seña-pe, estábamos manejándonos para ponernos de acuerdo e impulsar las modificaciones para la ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y es probable o más que probable tengo la absoluta certeza que durante mi gestión, en este intervalo de tres años dicho sea de paso, agradezco por la confianza de los compañeros. Quiénes precisamente apostaron por mi concurso dentro de esa institución extra poder, agradezco y aprovecho esta ocasión para enviar mi reconocimiento y gratitud. Pero, también es importante señalar Presidente que voy a salir con la misión de haber llevado adelante una gestión conforme al derecho, conforme a la Constitución, si eso les molestó a grupos, si eso les molestó a partidos políticos, movimientos, gremios poderosos probablemente esto es el epílogo.

Esto es el resultado, pero yo soy consciente que somos pasajeros en las instituciones, las instituciones, el Jurado se va a quedar como Jurado, estoy muy contento y muy feliz porque haya aportado mi concurso y mi trabajo en la modificación de este proyecto de ley, que mañana va a ser probablemente un instrumento dentro del derecho positivo paraguay, pero también tengo la obligación de hacer público mi descontento, mi queja y mi denuncia si hoy día esta cámara se encarga de vulnerar, de violentar una vez más (es la cuarta vez), si hoy día se concreta otro asalto otro atropello más a nuestra Constitución, lógicamente la legalidad y el estado de derecho está de luto, y no quiero participar, no quiero participar dentro de la ceremonia de luto, de llanto del Estado de derecho, por eso Presidente solicito el permiso a esta presidencia para retirarme de este grosero alto conspiratorio contra la legalidad, contra la Constitución Nacional y contra el estado de derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente esta es la demostración clara, que cuando se habla de justicia en la cámara es una mentira, y todos los discursos de quienes voten ahora a favor de modificar el Jurado son definitivamente contradicciones, incoherencias y vergonzosas palabras. Esto ya lo

argumentamos incluso cuando hubo solamente un problema de la ANR, y lo sacaron a Ramon Romero Roa, nos sostenemos como bancada del tercer espacio la posición clara que la Constitución Nacional debe respetarse, y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados tiene una duración de 5 años, y ya hay fallos de la Corte al respecto, y estamos jodiendo porque estamos nuevamente con estos cambios demostrando que la justicia está al vaivén de la política, porque depende de mayorías de votos cuando tengamos ganas para que cambiemos miembros de quienes enjuician a jueces.

Entonces estamos demostrando que, en realidad, esta cámara en su mayoría dependiendo como vota lo que prioriza es la política sobre la justicia, y esto es una vergüenza, y es clarísimo porque lo estamos haciendo de nuevo y hacemos un papelón, pusimos en el Jurado, donde deberían estar los más aventados abogados y por respeto que se puede merecer, un colega que nunca ejerció el derecho y no tenía título y tuvo que improvisar en meses, en día un título de abogado.

Nos estamos pasando la Constitución por donde ya saben dónde, es una vergüenza y nosotros no nos vamos a prestar más allá de quienes puedan ser los candidatos, más allá de que puedan ser mejores o peores de los que están hoy, no nos vamos a prestar a la violación de la ley, a la violación de la Constitución porque esto es lo que le caga a nuestra justicia, que los políticos hacemos lo que queremos y no respetamos el cumplimiento de las normas, tenemos votitos y no nos interesa nada.

Nosotros estamos en contra, por una cuestión institucional, por una cuestión constitucional, por una cuestión legislativa y por una cuestión moral, a que se toquen los miembros del Jurado de Enjuiciamiento porque debemos respetar a las instituciones es la única forma de construirla y es la única forma en la que las instituciones alguna vez nos respeten a nosotros.

Ese es el mecanismo de construir república, ese es un mecanismo transformar nuestro país, y este Paraguay de todos, ese Paraguay que respete instituciones va a venir, y por este tipo de acciones les aseguro que vendrá rápido porque la gente, la justicia, los abogados ya no pueden permitir este tipo de violaciones, por lo tanto Presidente el respeto claro a lo establecido en la Constitución Nacional, en respeto claro a fallos que ya existen, nos oponemos y solicito Presidente que ante incluso de que se proponga nombres, porque esta es una extraordinaria que se acaba de arrancar, que tiene un punto en el orden del día.

Nos oponemos a que se vote el tema del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y solicitamos que se lleve a votación; quiénes están de acuerdo en realizar esta votación y quiénes no.

Un segundo punto es el Consejo de la Magistratura para cuál propondremos a alguien, por más que la suerte ya está echada, ya tienen todas las mayorías, pues el Consejo sí tiene una duración por un plazo determinado y esto sí corresponde. Y esto, sí es democrático que la mayoría elijan, no tienen nada de malo que perdamos y que seamos la minoría, súper bien la

mayoría elegirán miembros del Consejo pues el plazo ha acabado, pero lo que estamos haciendo con el Jurado es un mensaje negativo y terrorífico para la construcción de un nuevo poder judicial porque ese es el mensaje que se le da a los jueces, a los jueces y magistrados honestos que hoy saben cómo se maneja los vaivenes quienes deben enjuiciarlo.

Así que, Presidente, con esta posición solicito se lleve a votación la posibilidad de elección de nuevos miembros del Jurado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Usted hace una moción, a ver si puede aclarar su moción por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que, en el orden del día, porque fue muy rápido se puso como un punto la elección de nuevos representantes de la Cámara de Diputados para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se convocó una extraordinaria. Yo me opongo a que se elija nuevos miembros, por lo tanto, Presidente lo que solicito es que previa a la propuesta de nombre, se realice una votación sobre si esto se puede o no hacer. No sé si me explico, es decir nos oponemos al que se elijan nuevos representantes de la Cámara de Diputados y es lo primero que debe someterse a votación, nos oponemos a eso.

Votado eso que evidentemente habrá mayorías se propondrán nombres y ahí decidiremos que hacer que posiblemente o nos retiremos o nos obtengamos porque no es lo que corresponde, pero primero tiene que quedar en claro que esta es una elección que no puede hacerse.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Me permite un segundito diputado voy a consultar el Reglamento sobre alguna moción de orden, para poder entender.

Señor Diputado Villarejo estamos nosotros en el punto del orden del día, no hubo oposición en el momento en que el diputado Don Justo Zacarías, había propuesto la realización de la sesión, no obstante, estoy viendo la manera de poner a consideración del pleno su moción. Porque no encuadra como moción de orden, un segundo Diputado.

Entonces usted está planteando diputado lo que puede plantear es un aplazamiento que habilita un breve debate, porque luego de usted está inscrito el Diputado Don Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo no mocione ni una moción de orden, lo que solicite es que terminado el debate antes de mocionar nombres y de la votación de posibles representantes que evidentemente ya hay mayoría, primero se vote nuestra oposición a la realización de esta elección, eso se puede porque estamos en este punto del orden del día,

no estamos hablando de la extraordinaria la moción en la sesión anterior del colega fue la realización de la extraordinaria, nos estamos hablando de que se haga o no una extraordinaria, ahora nos oponemos a esta votación, y que eso lleve valga la redundancia a votación.

No es moción de orden puede continuar el debate y a continuación que primero se vote nuestra oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted permite porque no le encuentro el encuadre, que siga el debate le agradezco su comprensión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Don Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Apreciado colegas, mentiría si les dijera que esto no me sorprende porque en ocasión anterior fui víctima justamente de este procedimiento irregular de atropello a nuestra carta magna, pero si debo manifestar que no pensé que se iba repetir por segunda vez en este mismo periodo, porque muchas veces uno aprende también de sus errores, y en este caso la Cámara de Diputados no está aprendiendo de sus errores, y no se imaginan el daño enorme que le causan a la institucionalidad a la República cuando se pisotea la norma constitucional que afecta a un órgano tan importante como el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados. Más allá de cambiar al colega o a los colegas, no conozco cuál es el acuerdo que se había llegado entre las bancadas para poder plantear esta sesión extraordinaria, a los efectos de sustituir a un

miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, pero entiendo que más allá de sustituir a una persona, un colega, lo que se está haciendo es un daño tremendo a la institución a la imagen primero de la Cámara, que está luz dañada porque hay que reconocer eso, pero somos parte de ella y tenemos que procurar mejorar esa imagen porque de lo contrario se viene en muy poco tiempo el autoritarismo que al final de cuenta ha creado siempre el llanto y dolor en nuestra tierra en su época.

Entonces no corresponde, ustedes saben muy bien que no corresponde cambiar un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en esta etapa, un mandato según la ley vigente es de 5 años, de la ley a la ley por el camino de la ley, no se puede modificar la ley vigente por una mayoría circunstancial desde la bancadas en la Cámara de Diputados, las bancadas tienen que estar sujeto al funcionamiento institucional del reglamento interno, de ley y de la Constitución Nacional, entonces Presidente yo creo que la línea planteada por el colega Villarejo es lo que corresponde en el sentido que si estamos o no de acuerdo con este pateamiento de lleva a cabo la votación para sustituir al miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, desde mi punto de vista, no corresponde.

Que me sorprende no, no me sorprende, pero si reitero que no pensé que se podía cometer la misma irregularidad que dañe tanto a la institución, como esta vez se está replanteando como en otra ocasión, entonces estimo que lo más prudente es que se vote más adelante una vez terminado el debate si estamos de acuerdo o no

en llevar a cabo la sustitución del miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

No así mi posición es, en relación al Jurado, no así al Consejo de la Magistratura porque el mandato del Consejo de la Magistratura, es también determinado por la norma y la norma establece tres años y eso si estamos en tiempo de sustituir o ratificarnos nuestro apoyo a quien hoy nos representen, en mi caso, me gustaría si acompañar la ratificación del apoyo a la gestión del actual miembro del Consejo de la Magistratura en representación al menos de la bancada de la ANR al colega Roberto González, por la función que ha desempeñado hasta la fecha.

Pero si en este caso lamento mucho que una mayoría que no haya analizado a plenitud el efecto que puede causar a la institucionalidad de la república, el hecho de pisotear una vez más la norma constitucional para sustituir a un miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

La tarea que lleva a cabo el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es una tarea muy sensible, muy delicada, donde se está juzgando la conducta de quienes imparten justicia y en muchos casos hay que también decir que esa justicia que se imparte afecta a colegas, a parientes, al grupo político al cual uno pertenece, pero más allá de todo, hay un compromiso con la patria que hay que asumir y en este caso, estamos pisoteando la norma constitucional y es un error cuya facultad no tiene la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y colegas, me sorprende la postura de algunos colegas principalmente de otros partidos, cuando hablan de construir un nuevo país, que estamos atropellando la Constitución Nacional, pero atropellando la Constitución Nacional cuando sus intereses no están en juego, cuando sus intereses están en juego no tienen ningún problema para liarse con sectores progresistas, de izquierda o socialistas un ejemplo de si atropellar la Constitución Nacional, es no dejarle jurar a senadores electos y proclamados y aliarse a una resolución administrativa del Presidente del Congreso en aquel entonces, eso sí es un atropello, al primer ciudadano que pasaba por la esquina le llamaron y le hicieron jurar de paso excelente gestión de uno, fue echado del Ministerio de Agricultura y la otra hizo vacunación vip.

Ahora estamos cuestionando la autonomía de la Cámara, así es que Presidente, quería resaltar eso, del grave daño a la Constitución Nacional y de alguna forma a nuestra Cámara es cómplice al no manifestarse contra ese atropello que sucedió en el Senado, porque no fueron dos senadores solamente, hay un tercer senador, y la Constitución Nacional dice: "que el poder público es ejercido por medio del sufragio".

Hago esta comparación para entrar en el debate que ahora nos toca, donde nosotros por una cuestión de independencia de nuestra Cámara se ha resuelto en algún momento entonces darle la confianza al Diputado David Rivas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y bueno ahora aclarar también que el colega Justo Zacarias en su moción dijo: solicito moción de orden para una sesión extraordinaria y con los puntos bien establecidos.

Elección de miembros de Jurado de Magistrados y Consejo de la Magistratura, nadie dijo nada ya están los puntos, yo no sé qué quiere votar más el colega, ya está bien establecido, lo único que puede hacer es derivar a comisión, postergar, y tratar, rechazar o aprobar, así es que Presidente como líder de bancada del movimiento Honor Colorado, tengo que dar la posición de nuestra bancada que está de acuerdo con la renovación con la elección de nuevas autoridades tanto en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en el Consejo de la Magistratura, es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, en primer lugar nuestra Cámara es libre y soberana y tiene la facultad de designar al representante que tenga la confianza de los colegas, en resolución de designación de ambos

colegas ante el Jurado de Enjuiciamiento, no se menciona la fecha de duración de su mandato, es más ,en el nuevo proyecto de ley, ante proyecto que tanto en el Senado como en Diputados se estableció que el mandato de los representantes ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados es de 3 años, es un consenso total entre diputados y senadores. Y seguramente va a ser promulgado en poco tiempo y va a entrar en vigencia, y qué mejor manera que la cámara ya ponga en práctica esto y ratificando en su confianza o renovando en su caso.

La base del sistema democrático republicano, representativo es la confianza en este caso, la Cámara como hubo ya otros precedentes y repito no estableciendo la resolución de designación de sus representantes un mando específico, nada opta para que en un acto basado en nuestras facultades legales podamos ya sea confirmar o renovar el mandato de nuestros representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por eso sin entrar en polémicas con colegas que piensan lo contrario y más todavía, que en la semana pasada aprobamos este proyecto que ahora está en el senado, y en poco tiempo va a ser ley, de que la duración del mandato de los representantes ante el Jurado Enjuiciamiento es de solo 3 años.

Me parece que al llegar a este este plazo de tiempo que se va a cumplir, ya tenemos todas las facultades renovar o de ratificar la confianza en nuestros representantes, y que no constituya ningún atropello institucional como se pretende hacer ver.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que es importante aclarar algunas cuestiones en referencia a lo que se pretende plantear hoy, en lo que hace por lo menos a la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico ustedes saben que nosotros tenemos como bancada un titular en el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, y tenemos un suplente ambos con cinco años de duración, el titular fue electo el colega Eusebio Alvarenga y el suplente fue electo el colega Rodrigo Blanco, lo que aquí se plantea es que el colega Rodrigo Blanco pueda asumir la titularidad, no una nueva elección, porque ella fue electo hace tres años atrás porque había un acuerdo de un sector de la Bancada del PLRA que así sería verdad, de que uno de los colegas iba a estar la mitad del periodo y el otro tendría que estar la otra mitad del periodo, o sea en lo que hace la Bancada del PLRA no se plantea ninguna violación, no de la Constitución, porque en realidad la Constitución no establece el periodo de mandato de los miembros del Jurado porque le gusta a muchos colegas decir se va a violar la Constitución y la verdad no es así sino una ley la que establece el periodo de mandato que establece que sea cinco años.

En el periodo anterior, y esto es muy importante verdad ir un poco a los archivos de esta cámara, fue electo titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados el actual

Diputado Jorge Ávalos Mariño y fue electo suplente el Diputado Eusebio Alvarenga con el compromiso de que dos años y medio estaría a la mitad del periodo estaría el Doctor Ávalos y el Doctor Alvarenga estaría al otro periodo verdad, o sea, la otra mitad de ese periodo, cosa que se terminó cumpliendo, entonces lo que vamos a hacer nosotros como bancada es ratificar al electo hace 3 años Rodrigo Blanco en la titularidad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no es que vamos a hacer una nueva elección ni un reemplazo ilegal como se plantea, o sea, con absoluta legalidad porque es el suplente electo hace tres años atrás y eso podemos ver en la resolución, ustedes habrán recordado que él juró esa suplencia ante el pleno, es que eso es lo que se pretende plantear.

Al solo efecto de aclarar, y recordar que en el período anterior se procedió de la misma manera, nos queda claro que la duración del mandato de cinco años, no pretendemos violar eso, pretendemos que el electo suplente tenga la responsabilidad en este momento de la titularidad ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sabemos de los acuerdos y sentencias que ha dictado la Corte Suprema de Justicia, en ese sentido de la duración de los mandatos, y seguramente esa es una cuestión totalmente diferente a lo que plantea el PLRA en este momento a diferencia de cualquier otra cuestión.

También creo importante, yo fui miembro del Jurado en el periodo anterior fue un pequeño tiempo, creo que es muy importante que ningún miembro del Jurado se eternice en esos cargos porque aquel inconveniente muy serio

que ha tenido el Jurado, yo en ese momento estaba como miembro de las famosas escuchas telefónicas en la que surgió que algunos miembros del Jurado realmente tenían prácticas inadecuadas en el sentido de la extorsión a jueces y fiscales, es muy importante yo aprobé tres años y creo que inclusive debe ser de un periodo mucho menor el mandato de los miembros no solamente de esta Cámara de Diputados, del Senado sino también de aquellos miembros de extra poder que integran ese Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

Yo creo que los Ministros de la Corte no tienen que estar más de dos años en ese Jurado, tendrían que turnarse permanentemente, creo que también lo mismo debería de ocurrir con los miembros del Consejo de la Magistratura, no estar demasiado tiempo ahí en el Jurado, y también si fuese así verdad algunos que van a través del Consejo y que son representantes del Poder Ejecutivo.

O sea, vuelvo a ratificar esto no se plantea violación de la ley de los cinco años de mandato, lo que sí la cuestión de la confianza y principalmente honrar los acuerdos que han existido inter bancada del PLRA y lo que se pretende plantear y creo que va a plantear una colega, es que un miembro suplente electo hace tres años con duración de cinco años de mandato hoy vaya a representar a esta Cámara ante el pleno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

A fin de aclararle a los colegas verdad, no planteamos ninguna violación de la ley y está reglado en la Carta Magna en la Constitución

Nacional la duración de los mandatos del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para dejar sentado una posición Presidente, considero absolutamente extemporáneo tratar la ratificación de nuestros representantes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en razón en que como bien se dijo por ley, ellos tienen duración de cinco años, si, la del Consejo de la Magistratura que vence el mandato el 30 de junio, por lo tanto, ya próximo y corresponde en todo caso tratar si ratificamos o si se define un nuevo representante porque fenece su mandato.

En el caso de haber un acuerdo el primer paso que se debería dar es que el titular renuncie, si no renuncia y estamos nosotros designando otro en su lugar, se le está destituyendo Presidente, y yo creo que eso no corresponde.

Entonces para reiterar mi posición que es extemporáneo tratar en este momento la situación de los representantes de la Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero pedir una aclaración a la presidencia, estamos tratando el tema del Jurado primero y después el Consejo de la Magistratura o estamos tratando los dos juntos, necesito esa aclaración Presidente para continuar mi alocución.

SEÑOR PRESIDENTE: Primero se está tratando lo del Jurado diputada, pero la verdad que los colegas están hablando de ambos, de ambos temas verdad.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Bueno presidente, pero yo voy a respetar su directriz, entonces voy a referirme al tema del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y en su oportunidad el tercer espacio va a proponer su candidato para la elección del Consejo de la Magistratura.

Estamos tratando Jurado y decir simplemente que la posición del colega Sebastián Villarejo es válida, acá no se trata de oponerse a la sesión extraordinaria eso tiene determinada cantidad de votos, y la idea es discutir el punto del Jurado, y en ese sentido yo quiero secundar su moción que fue complementada por el colega Jorge Ávalos Mariño.

La moción concretamente es votar por la extemporaneidad de la elección de un nuevo representante o ese enrosque de un acuerdo que supuestamente hicieron y que algunos colegas están tratando de matizar y decir que no es violatorio de la ley y la Constitución, para nosotros sí es, nosotros en su momento hemos defendido al colega Ramón Romero Roa de ese golpe parlamentario que se le dio, designando a un nuevo representante del Jurado y vamos a continuar con una posición de coherencia, porque lo único que nos salva ante la ciudadanía es la coherencia en nuestras posiciones.

Yo aprovecho para lamentar de manera profunda que la Corte Suprema de Justicia en una actitud absolutamente cobarde no háyase expedido ya de la acción de inconstitucionalidad que ha promovido el colega Ramón Romero Roa, porque nos hubiese ahorrado este bochorno, este sin sabor, este sofoco, este nuevo atropello. Si la Corte hubiese tenido los pantalones y los huevos que queremos para nuestros integrantes de la máxima instancia judicial no estuviésemos pasado por esto, porque el colega Ramón Romero interpuso una acción de inconstitucionalidad en su momento, pero como siempre tenemos una corte tibia que se juega, que le tiene un pavor a los políticos que hablan de que quieren independencia pero son incapaces de sentar como últimos intérpretes de la Constitución Nacional su posición, ese es el motivo por el cual yo señalo esta situación. Si bien es cierto existieron algunos cambios cuál y cuantitativos en la Corte yo no me puedo explicar el motivo por el cual no pueden pronunciarse sobre esta acción de inconstitucionalidad y estamos por terminar ya el periodo y estamos

permitiendo que sigamos estos desaguisados que se cometen justamente por la falta de claridad.

En ese sentido, en su momento hemos dicho lo de Ramón Romero y hoy volvemos a decir que no corresponde, por lo tanto yo solicito que esa moción previa a la elección porque o si no pues no vamos a poder sentar nuestra posición Presidente, acá primero se tiene que votar la extemporaneidad que es la moción del colega Sebastián Villarejo, también ratificado por el diputado Jorge Ávalos, referido además por Ramón Romero y por quién les habla, un grupo de diputados está diciendo que es extemporáneo y queremos dejar sentada nuestra posición y cómo se deja sentada nuestra posición votando únicamente Presidente.

Entonces le pedimos por favor que ponga a votación la extemporaneidad de la elección o del cambio o de la sustitución o como le quieran bautizar a ese mamarracho que están haciendo, entonces nosotros podemos votar por él no Presidente, eso es lo que solicito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Paso Presidente, creo que ya dijeron lo suficiente, Villarejo y Kattya.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente

A pesar de ser veterinario dentro de esta Honorable Cámara de Diputados, no dejo de sorprenderme de lo que se plantea en el ámbito del Estado de Derecho de nuestro país y de su funcionamiento.

Recuerdo hace poco cuando hicimos el juicio de pérdida de investidura a Carlos Portillo dije que la plenaria debería de afirmar si era competente o no para juzgar el caso Portillo y me dijeron justamente lo que se dice de vuelta hoy, que al momento que se haya aprobado tratar un tema determinado a través del pedido de extraordinaria ya se resuelve ese problema y dije, y hoy no se va a dar otra vez el caso pero va a llegar el momento en que efectivamente va a suceder que una minoría no puede tomar atribuciones por la Cámara de Diputados y para convocar las sesiones extraordinarias no se requiere ni siquiera la mayoría simple del quorum, pero hoy se hace validar otra vez lo que se resuelve en la extraordinaria diciendo que ahora en este estadio ya no se discute si nosotros podemos o no como plenaria resolver el tema del cambio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, lo que significa que una minoría puede tomar una decisión en nombre de la plenaria y la plenaria no tiene la atribución de modificarla.

No dejo de sorprenderme respecto a lo que propinó un colega cuando dice que un proyecto de ley que tiene trámite constitucional, ya tenga vigencia plena en este momento para

poder justamente consolidar lo que hoy se quiere hacer, que es elegir al miembro del Jurado de Enjuiciamiento, es decir, se está discutiendo aun y el proyecto de ley había sido ya entra en vigencia, esto ya es demasiado simpático, y de abogado.

Yo quiero leer, en primer lugar, claramente la Constitución Nacional en el capítulo o en el artículo que habla de la conformación del Jurado de Enjuiciamiento dice claramente que la ley, la Constitución dice eso verdad, la ley reglamentará el funcionamiento normal del Jurado de Enjuiciamiento, no establece plazo pero dice claramente que la ley es la encargada del reglamento, y la ley del Jurado de Enjuiciamiento vigente, no la que se discute como proyecto de ley para modificarlo, porque si eso se modifica, yo sí estaría de acuerdo y yo sé que se puede modificar con la ley y es lo que discutimos siempre, ja-viola-jeytama la ley y la ley se puede justamente derogar modificar a través de otra ley, pero a través de una resolución no, porque lo que aquí se pretende es a través de una resolución dejar fuera de vigencia lo que dice la ley.

La Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados que es la que reglamenta el funcionamiento dice: que son designados los representantes de cada institución o de cada estamento y tiene su duración de mandato hasta que continúe sus funciones normalmente, es decir, el diputado hasta que termine hasta que termine de ser diputado, por eso solamente si queremos remover un miembro de la Cámara de Diputados del Jurado le tenemos que destituir por el juicio de pérdida de investidura, porque

cometió un abuso de poder o algo por el estilo, o uso de sus influencias negativamente en el Jurado, le destituimos y le cambiamos de paso, si no es esa la vía, ¿no es la vía que se plantea en este momento!.

Quiero decirle que el Artículo 137 para simplemente significar el funcionamiento del Estado de Derecho lo que dice el artículo 137 de la Constitución Nacional para aquellos que dicen que no es inconstitucional lo que se quiere hacer.

Artículo 137: “De la supremacía de la Constitución” La Ley suprema de la República es la Constitución, leo luego para que quede bien preciso porque yo me puedo confundir como veterinario, están los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía que es lo que hoy vamos a hacer, sancionada en su consecuencia es decir las resoluciones confirma lo que dice la ley y por lo tanto es de inferior jerarquía.

Con esta resolución nosotros estaríamos confirmando finalmente o denegando la posibilidad de que se cumpla lo que dice la Ley del Jurado de Enjuiciamiento y dice claramente sancionada, interna del derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciada, o sea, Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Leyes y luego cualquier resolución de inferior jerarquía que se hacen para validar lo que dice la ley.

Y aquí lo que se pretende hacer es que, a través de una resolución unicameral de la Cámara de Diputados, violentar lo que dice la

ley y eso según la propia Constitución es inconstitucional y no se puede hacer.

Le pido disculpas a los colegas pero esto de alguna manera salpica al Partido Liberal Radical Auténtico, por eso quiero hacer esta aclaración, efectivamente está el acuerdo existió cuando se trató el tema y se quieren aprovechar de esas circunstancias porque el acuerdo de partes dentro de un pacto, no se puede resolver en la cámara violentando lo que dice la Constitución Nacional, eso se debe cumplir por la vía de los canales normales institucionales, pero como que se hizo una aberración desde el punto de vista constitucional cuando se le destituyó a Romero Roa para poner en su reemplazo otra gente lo que hoy aprovechándose de las circunstancias del acuerdo que se hizo en el Partido Liberal, se quiere validar también ese acuerdo para hacer que el Partido Liberal esté involucrado también en esta forma de hacer las resoluciones en la Cámara de Diputados y existimos liberales que no estamos de acuerdo con ese tipo de procedimiento ni involucrarnos en los hechos de resoluciones que violentan la ley y en función a la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Celeste Amarilla, le doy después hay otro inscripto diputado si quiere, Diputado Raúl Latorre.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente

En primer lugar, para ponernos en situación como suelen decir los militares, nosotros Presidente nos encontramos en una extraordinaria para el efecto de la elección de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, para eso estamos acá, se planteó, nadie se opuso Presidente, tampoco que una minoría planteó hacer esto, se expuso al pleno, no hay oposición, al no haber oposición se entiende que todos estamos de acuerdo.

Dentro de esa lógica Presidente, quiero hacer un breve análisis con respecto a la dinámica de la elección de estos representantes, un análisis superficial en base actor y haremos un análisis de fondo, hay un cuestionamiento acá, corresponde verdaderamente que el poder político esté representado en estos órganos, esa es la pregunta de fondo que hay que hacerse que también implica una reflexión profunda, pero hoy no estamos reflexionando sobre eso porque hoy todo nuestro sistema legal y constitucional nos impone la obligación de elegir nuestra representación, y eso es lo que estamos haciendo Presidente, estamos eligiendo nuestros representantes de este cuerpo colegiado dentro de ese órgano extra poder, y a mí me llama la atención Presidente porque cuando se robaba la voluntad popular, cuando el pueblo elegía un senador el más votado de la república y traer una resolución administrativa no se le permitía al senador más votado ocupar su banca, ah no, estaba todo bien, pero ahora que nosotros queremos elegir como cuerpo colegiado nuestro representante, no, esto es un escándalo,

entonces, si dice el pueblo Dios Santo, podemos robar pero nosotros queremos cambiar nuestro representante y el desastre del siglo, creo que hay que ajustar las prioridades Presidente y terminar e interpretar el hecho que primero está la voluntad popular.

Amén de eso y ya a lo que vinimos Presidente, para lo cual fue convocada esta sesión extraordinaria que no tuvo oposición alguna, quiero hacer una nominación buscando dejar sin efecto también las resoluciones anteriores para nuestra representación en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a un joven abogado Presidente, al cual no se le conoce manchas, el cual no tiene denuncias por hecho de corrupción, una persona que en ningún momento fue sindicado de estar asociado con importantes bufetes de abogados, tratando de hacer la famosa jugada de la tenaza verdad, yo ejerzo el poder pero anda a hablar con ese y fue para que te salga; él no viene de ahí Presidente, él es un joven itapuense, representante de una nueva generación que en nombre de la Bancada del Movimiento Honor Colorado queremos postular para este cargo y me refiero al colega David Rivas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero separar un poco el planteamiento del Partido Liberal, del planteamiento del Partido Colorado, porque responden a dos situaciones diferentes, yo creo que cuando se lo cambió al Diputado Romero Roa por el Diputado Rivas, disculpen que lo citen pero necesito citarlos para que se entienda, yo creo que se obró ilegalmente en aquella ocasión, me mantengo en eso, el Diputado Romero Roa había sido electo ya por la cámara con un suplente, que si no me equivoco era Acosta y de la nada, un día se vota a otro miembro pasando incluso por encima del suplente electo y que también ya había jurado, motivo por el cual, yo creo que en ese momento se obró ilegalmente y ahora no entiendo la figura de la ratificación, qué significa, ok.

Pero como bien lo dije quiero separar en el caso del Partido Liberal es totalmente diferente, nosotros también al igual que el otro partido tenemos dos miembros que fueron oportunamente electos en tiempo y forma, de manera legal ambos han jurado tal como corresponde, se trata del colega Eusebio Alvarenga como titular y el colega Rodrigo Blanco como suplente.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no es un órgano constitucional porque no nace en la Constitución Nacional, nace de una ley, es decir, que en el caso del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no podemos hablar que estemos pisoteando la Constitución etcétera, cuándo planteamos lo que voy a plantear.

Nosotros lo que queremos en este momento es, sustituir a nuestro representante

titular por el suplente ambos electos, ambos juramentados en tiempo y forma, la ley que regula el procedimiento la Ley N.º 3759/09 que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados, como mucha de nuestras leyes tiene laguna, la historia de nuestra vida jurídica.

En ningún lado, esta ley dice cómo habrá de sustituirse, el titular por el suplente y nosotros creemos, nosotros creemos, que hacemos uso de nuestro poder soberano de sustituir cómo lo hemos hecho al nombrar, el que puede lo más, puede lo menos.

Si nosotros como partido como representantes del partido, como bancada, multibancada liberal, hemos podido nombrar un titular y un suplente lógicamente también podemos sustituirlos y esto siempre dentro de la interpretación amplia de todas las leyes que nos rigen, porque no habremos de poder sustituir a nuestro titular, la ley no dice nada al respecto, la Constitución menos.

Tenemos el Artículo 9 de la Constitución Nacional, nadie podrá ser obligado a hacer lo que la ley no manda ni dejar de hacer lo que ella no prohíbe, existe un casi consenso en la multibancada liberal de la sustitución, el motivo no es otro que, el principio liberal del cambio. Si me dan un minuto más por favor.

El principio liberal del cambio, el principio liberal de la no permanencia en los cargos, nosotros le tenemos miedo a la permanencia larga en el cargo y de hecho, ya lo tenían miedo los griegos, mucho antes cuando decían que el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, le tenemos miedo,

porque el ejemplo de nuestra historia nos dice que a medida que la gente se ha quedado largamente en los cargos, al menos, su función ya fue deficiente, no tenemos ninguna otra causal en contra del colega Alvarenga, al contrario, creemos que se ha desempeñado a la altura del cargo, siempre apegado a las leyes, creemos que nos ha honrado su presencia ahí.

Lamento que nos haya metido a todos en frases tan duras como ilegalidad como pretensión de traición, como un asalto a la Constitución, como una conspiración, un contubernio con el Partido Colorado. Un momentito por favor.

Lamento que haya usado términos más tan duros con nosotros sin haber hablado antes con nosotros y lamento que se haya olvidado de un término importante para esta coyuntura, para este minuto, que es el término palabra, acá ha habido palabra de por medio, debo contar porque no es nada ilegal ni nada que se haya hecho de forma a escondidas.

Nuestro partido cuando se nombraron los dos representantes del Jurado, hemos llegado a un acuerdo que el titular...

Llegan tarde y se ponen a saludar, silencio el que llega tarde calladito tiene que entrar, claro....

Nosotros hemos hecho un acuerdo de palabra cuando nombramos los dos representantes del Jurado de Enjuiciamiento que el titular iba a estar un tiempo y luego iba a ceder el lugar al suplente, esa es la verdad, esto no es ninguna conspiración ni ninguna negociación, esto es lo que hemos resuelto con el fin de

comprometer a más gente con el fin de una mayor participación y con el fin de cumplir con los principios liberales del cambio.

De hecho, ese es el espíritu de la ley que ahora está a punto de entrar de que no se queden cinco años sino, tres para que no coincidan con el período de gobierno. Es decir que, es importante separar nuestra propuesta de la propuesta del Partido Colorado, nosotros no nos estamos saliendo ni un paso de la ley, ni un paso de la Constitución, reitero, en la Constitución no nace el Jurado de Enjuiciamiento, nace en una ley, en la ley no prohíbe la sustitución del suplente por el titular.

Dicho esto, más para la ciudadanía que nos ve y para los propios colegas liberales que me están escuchando les pido un poquito de reflexión sobre esto, en el sentido de que no estamos haciendo nada ilegal, si hoy sustituyéramos al titular Eusebio Alvarenga por Rodrigo Blanco.

Así que le pido a los colegas si pueden por favor pensar un poco en esto que dije y seguir el debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno parecido a lo que están solicitando los colegas Presidente, simplemente una moción de orden independiente de todas las

fórmulas y los acuerdos que pudo haber habido, la única forma de llevar esos acuerdos a la práctica es anulando lo actuado dejando sin efecto resoluciones anteriores y elegir ahora los representantes.

Por lo tanto, solicito pasar a ese estadio Presidente, de elección de representantes ya han mocionado al Diputado David Rivas, y de lo que escuché entiendo que el Diputado Rodrigo Blanco también sería un candidato a la titularidad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no hay oradores inscriptos, creo que, de forma virtual tampoco, el Diputado Sebastián Villarejo había propuesto que se opone a la elección del miembro del Jurado, en ese sentido quiero dar lectura a través de Secretaría del Artículo 3 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

Por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

B- Precedentes e interpretación del Reglamento.

Artículo 3°.- Si hubiese duda o divergencia sobre la interpretación de algunas de las disposiciones de este reglamento, el asunto pasará dictamen de la comisión pertinente o si fuera de carácter urgente la Cámara podrá resolver de inmediato previa discusión.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Sebastián Villarejo yo no puedo poner a consideración este pedido si lo que puede usted es hacer es pedir que esto se postergue de que se trate en otra fecha.*

Sobre el punto.

Tiene su palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Como que la colega preopinante había dicho que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados no nace de la Constitución Nacional, simplemente para no generar confusión, quiero que en realidad se fije en lo que dice el Artículo 253 de la Constitución Nacional “Del Enjuiciamiento y de la Remoción de los Magistrados”, y ahí claramente habla de que los magistrados judiciales solo podrán ser enjuiciados y removidos por la comisión de delitos o mal desempeño de sus funciones definido en la ley por decisión de un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, este estará integrado, etcétera, etcétera, o sea, no es que solamente sea una cuestión de ley la existencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, si no, es constitucional y está definido claramente como había explicado anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que se puede votar, pero al final si se va a someter a la mayoría y la mayoría no me acompaña, yo no busco un aplazamiento ni mucho menos, así que directamente nosotros como dijimos el tercer espacio, no acompaña esta votación, así que no estaremos votando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas, para una consulta y una aclaración si puede de vuelta hacer su moción, usted había mencionado nomás el nombre de la persona quién creería, pero queremos escuchar la moción para el pleno.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Como moción concreta Presidente, el suplente electo hace tres años y que está en funciones por cinco años, nos represente como titular ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, eso es lo que concretamente planteo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de solicitar a la presidencia una excusación para participar de la votación en este punto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Como no Diputado Ramón Romero Roa, está autorizado.

Muchas gracias.

Vamos a llevar a votación colegas, tenemos que hacerlo según el Reglamento de forma nominal.

La moción planteada por el Diputado Raúl Latorre, secundado por la del Diputado Sergio Rojas de que vayan como representantes de la Honorable Cámara de Diputados el Diputado David Rivas, dejando sin efecto la resolución anterior y también que vaya como representante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el suplente en este caso el Diputado Rodrigo Blanco, que vaya como titular.

Entonces los que estén a favor moción Raúl Latorre, los que estén en contra por el rechazo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicito que se haga por separado presidente, como dos puntos separados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Siempre se hizo diputada a los miembros titulares juntos, conjuntamente verdad, por ahí si alguien está en desacuerdo lo que puede dejar es una suposición sentada verdad.*

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:

Cuando se le cambió a Romero Roa, bueno, era uno solo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a llevar a votación y por ahí lo que estén en desacuerdo en algún punto pueden dejar sentada su postura verdad, y obrará eso en el acta.*

Vamos a llevar a votación, de forma nominal.

Moción Raúl Latorre, los que estén a favor y los que estén en contra.

A votación.

SECRETARIO (Administrativo):

Diputado Pedro Alliana, moción Raúl Latorre.

Diputado Julio Mineur, moción Raúl Latorre

Diputado Jorge Ávalos...

SEÑOR PRESIDENTE: *Está la posición Sergio Rojas.*

Para una aclaración Diputado Rodrigo Blanco tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para aclarar la moción Sergio Rojas, es la que funciona concretamente la sustitución en mi caso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para asumir nomás Presidente, y unificar como siempre se ha hecho porque finalmente existe una sola propuesta, y en eso tenemos que ser claros, la propuesta Presidente es la designación del Diputado David Rivas y el Diputado Rodrigo Blanco.

Entonces yo creo que lo hacemos más claro así Presidente, asumo esa posición.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Este claro diputado, está claro.

Continuamos con la votación.

SECRETARIO (Administrativo):

Diputado Jorge Ávalos, ausente

Diputado Hugo Ramírez, la designación de David Rivas y Rodrigo Blanco, moción Latorre

Diputado Carlos Osorio, moción Latorre

Sebastián Villarejo: Ausente.

Diputada Celeste Amarilla:

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno a ver, cuesta un poco votar así por eso pedía aclaración varias veces, voto por la por la suplencia de Rodrigo Blanco que suba para titular, pero que conste mi abstención en el caso de David Rivas.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

¿Presidente, cómo es eso? Si me puede explicar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Moción Raúl La Torre Diputado Basilio Núñez, para votar por el diputado David Rivas y para votar por el Diputado para que asuma el Diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente si me da la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si Diputado usted tiene uso de la palabra, tiene que votar.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos en votación Presidente.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

¿Kennedy no querés que hable? y otros hablan, el problema Presidente, ahí el dictador Kennedy me prohibió la palabra.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Que se cumpla el reglamento Presidente.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO

NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Que se cumpla con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos continuar con la votación, presten atención por favor.*

SECRETARIO (Administrativo): *Diputado Raúl Latorre:*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE

MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Por el joven Diputado David Rivas sin vínculos que hay que cuestionar y por uno de los mejores juristas que tiene esta cámara que es el colega Rodrigo Blanco.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL DIPUTADO RAÚL LATORRE, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Pedro Alliana Rodríguez
2. Julio Enrique Mineur
3. Hugo Ramírez Ibarra
4. Juan Carlos Ozorio
5. Celeste Amarilla Vda. de Boccia
6. Raúl Latorre Martínez
7. Arnaldo Samaniego González
8. Emilio Pavón Doldán
9. Luis Adolfo Urbietta
10. Andrés Rojas Feris
11. Freddy D'Ecclesiis Giménez
12. Ariel Villagra Sosa
13. Vicente Rodríguez Arévalos
14. Pastor Vera Bejarano
15. Pastor Emilio Soria Merlo
16. Eri Rumilio Valdez
17. Nazario Rojas Salvioni
18. Carlos María López
19. Roberto González Segovia
20. Ever Aricio Noguera
21. Félix Fernando Ortellado
22. Edgar Espínola Guerrero
23. Enrique Antonio Buzarquis
24. Miguel Ángel Del Puerto
25. Esmérita Sánchez de Da Silva
26. Hugo Manuel Ibarra
27. Avelino Dávalos Estigarribia
28. Roque Antonio Sarubbi
29. Edgar Isaac Ortiz
30. Colym Gregorio Soroka
31. Hernán David Rivas
32. Rubén Arístides Balbuena

33. Derlis Maidana Zarza

34. Miguel Cuevas Ruiz Díaz

35. Tomás Fidelino Rivas

36. Esteban Samaniego Álvarez

37. Justo Zacarías Irún

38. Roya Nigsa Torres

39. Carlos Antonio Noguera

40. Jorge Antonio Brítez

41. Manuel Trinidad Colmán

42. Blanca Vargas de Caballero

43. Ángel Mariano Paniagua

44. Sergio Rojas Sosa

45. Néstor Ferrer Miranda

46. Erico Galeano Segovia

47. Marcelo Salinas González

48. Del Pilar Medina de Paredes

49. Rodrigo Daniel Blanco

50. Jazmín Narváez Osorio

51. María López Rotela

52. Carlos Núñez Salinas

53. Juan Carlos Galaverna

54. Miguel Tadeo Rojas

55. Ramón Ayala Acevedo

56. Juan Silvino Acosta

57. María Cristina Villalba

58. Basilio Núñez Giménez

59. Edwin Reimer Bühler

**VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. Jorge Ávalos Mariño

2. Celso Kennedy Bogado

3. Fernando Oreggioni O'Higgins

4. Hugo César Capurro

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. Juan Sebastián Villarejo

2. Carlos Sebastián García

3. Eusebio Alvarenga Martínez

4. Walter Harms Céspedes

5. Ulises Quintana Maldonado

6. Ramón Romero Roa

8. Tito Ibarrola Cano

SEÑOR PRESIDENTE: Con 59 votos a favor, 4 en blanco y 17 ausencias, queda confirmado los representantes de la Honorable Cámara de Diputados de diputados del Diputado David Rivas y el Diputado Rodrigo Blanco, si pueden por favor los dos acercarse a la a la presidencia para el juramento de rigor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

**SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ
OSORIO:** Gracias, señor Presidente.

En cuanto a los suplentes, es una elección aparte o son parte de un de un todo, entonces tendría que tomarle juramento también

al colega Juan Acosta y se tiene que elegir seguramente otro suplente porque en este caso Rodrigo era el suplente de Eusebio, por eso la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE: El suplente del Diputado Rodrigo Blanco hay que elegir de vuelta del juramento del diputado ya lo hizo, pero, pero él tendría que venir también acá a dar juramento por el nuevo periodo.

Señores miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Diputado Nacionales David Rivas y Rodrigo Blanco, “Jurais o prometéis ante Dios y la patria desempeñar debidamente el cargo por el cual habéis sido designado y obrar en todo de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional, si así no lo hicierais, que Dios y la patria os lo demanden”

SEÑOR DIPUTADO DAVID RIVAS Y SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO: ¡Si, Juro!

SEÑOR PRESIDENTE: felicitaciones y éxitos queridos colegas.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Elección del miembro titular y suplente del Consejo de la Magistratura.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Pero me parece Presidente, que corresponde la elección de miembros suplentes del Jurado de Enjuiciamiento, no lo hemos hecho

todavía, si usted está de acuerdo, la mesa está de acuerdo y me permite seguir en uso de palabra.

Muchas gracias Presidente, continuo.

Para mocionar específicamente, creo que me he adelantada la compañera Jazmín Narváez que continúe, ya ha venido desempeñándose como miembro suplente, hay que entender que esto no es un suplente ante ausencia, sino es un suplente antes inhibiciones, entonces este periódicamente uno accede a cierto juicio de jueces y el compañero Juan Acosta ya ha participado en algunos de ellos, lo ha hecho se ha desempeñado de una manera eficiente.

Por lo tanto, mociono concretamente su continuidad como suplente número uno del Jurado enjuiciamiento

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de secundar la moción del colega Justo que se adelantó y mocionar al compañero Juan Silvino Acosta para representarnos en calidad de suplente ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados. Gracias presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

De forma virtual, tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo que mi participación es en la siguiente etapa, en donde se nominará representante ante el Consejo de la Magistratura, por lo que, solicito se me dé en esa instancia la palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

De forma virtual, tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Se ganaron un pytyvo todito ustedes, un pytyvo, quiero nomas oponerme otra vez en esta votación, tienen estudiar mejor su libreto pejapo sarambi sorokue, no saben ni lo que están eligiendo, entonces quiero oponerme Presidente, por los mismos motivos, dejar constancia en acta, que el tercer espacio no es que va a estar ausente, nosotros estamos presentes porque siempre asistimos para cumplir nuestras obligaciones, lo que hacemos es retirarnos para no convalidar una ilegalidad constitucional, un pytyvo colegas para ustedes, excelentemente se desempeñan los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En conversación con algunos colegas de la Multibancada, nosotros solicitamos que en el caso de la suplencia que queda digamos vacante, que sea tratada digamos la siguiente sesión, en todo caso tratar lo de los diputados Juan Acosta, confirmar su titularidad para que eso quede ratificado y el resto tratarlo en la siguiente sesión Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción planteada por el colega Rodrigo Blanco, proceder a la elección de uno de los suplentes, el caso que va a acompañar nuestra bancada de la del colega Juan Acosta, y bueno, el segundo podríamos dejar para una sesión posterior Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Cómo no diputado, no hay oposición al planteamiento del diputado Rodrigo Blanco de elegir un suplente el día de hoy y el segundo dejar para una próxima sesión

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a llevar a votación, esto también tiene que ser nominal por reglamento de la cámara de diputados, lo que estén a favor, votarán por la moción del Diputado Justo Zacarías Irún, secundado por la moción de la Diputada Jazmín Narváez, que mocionan el nombre del Diputado del colega Juan Acosta como representante suplente del Honorable Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado, a votación.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DE LA MOCIÓN EL DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. *Pedro Alliana Rodríguez*
2. *Julio Enrique Mineur*
3. *Hugo Ramírez Ibarra*
4. *Juan Carlos Ozorio*
5. *Raúl Latorre Martínez*
6. *Arnaldo Samaniego González*
7. *Emilio Pavón Doldán*
8. *Luis Adolfo Urbieta*
9. *Freddy D'Ecclesiis Giménez*
10. *Vicente Rodríguez Arévalos*
11. *Pastor Vera Bejarano*
12. *Pastor Emilio Soria*
13. *Nazarío Rojas Salvioni*

14. *Carlos María López*
15. *Roberto González Segovia*
16. *Ever Aricio Noguera*
17. *Félix Fernando Ortellado*
18. *Edgar Espínola Guerrero*
19. *Enrique Antonio Buzarquis*
20. *Esmérita Sánchez de Da Silva*
21. *Hugo Manuel Ibarra*
22. *Avelino Dávalos Estigarribia*
23. *Roque Antonio Sarubbi*
24. *Edgar Isaac Ortiz*
25. *Colym Gregorio Soroka*
26. *Hernán David Rivas*
27. *Rubén Aristides Balbuena*
28. *Derlis Maidana Zarza*
29. *Hugo César Capurro*
30. *Miguel Cuevas Ruiz Díaz*
31. *Tomás Fidelino Rivas*
32. *Esteban Samaniego Álvarez*
33. *Justo Zacarías Irún*
34. *Ulises Quintana Maldonado*
35. *Manuel Trinidad Colmán*
36. *Blanca Vargas de Caballero*
37. *Ángel Mariano Paniagua*
38. *Sergio Rojas Sosa*
39. *Néstor Ferrer Miranda*

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 40. <i>Erico Galeano Segovia</i> | 3. <i>Andrés Rojas Feris</i> |
| 41. <i>Del Pilar Medina de Paredes</i> | 4. <i>Ariel Villagra Sosa</i> |
| 42. <i>Rodrigo Daniel Blanco</i> | 5. <i>Eusebio Alvarenga Martínez</i> |
| 43. <i>Jazmín Narvárez Osorio</i> | 6. <i>Miguel Ángel Del Puerto</i> |
| 44. <i>María López Rotela</i> | 7. <i>Walter Harms Céspedes</i> |
| 45. <i>Carlos Núñez Salinas</i> | 8. <i>Ramón Romero Roa</i> |
| 46. <i>Juan Carlos Galaverna</i> | 9. <i>Jorge Antonio Brítez</i> |
| 47. <i>Miguel Tadeo Rojas</i> | 10. <i>Edgar Acosta Alcaraz</i> |
| 48. <i>Ramón Ayala Acevedo</i> | 11. <i>Tito Ibarrola Cano</i> |
| 49. <i>Juan Silvino Acosta</i> | 12. <i>Marcelo Salinas González</i> |
| 50. <i>María Cristina Villalba</i> | 13. <i>Kattya González Villanueva</i> |
| 51. <i>Basilio Núñez Giménez</i> | 14. <i>Rocío Vallejo Ávalos</i> |
| 52. <i>Edwin Reimer Bühler</i> | 15. <i>Carlos Antonio Rejala</i> |

**VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. *Jorge Ávalos Mariño*
2. *Celeste Amarilla Vda. de Boccia*
3. *Eri Rumilio Valdez*
4. *Celso Kennedy Bogado*
5. *Fernando Oreggioni O'Higgins*
6. *Roya Nigsa Torres*
7. *Carlos Antonio Noguera*

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. *Juan Sebastián Villarejo*
2. *Carlos Sebastián García*

16. *Salustiano Salinas Montaña*
17. *Norma Edith Camacho*
18. *Celso Maldonado Duarte*
19. *Carlos Enrique Silva*
20. *Teófilo Espínola Peralta*
21. *Marlene Graciela Ocampos*

SEÑOR PRESIDENTE: *Apreciados colegas, por favor. Podemos prestar atención al resultado de la votación.*

Con 52 votos a favor, 07 votos en blanco y 21 ausentes, queda designado el diputado Juan Acosta, como miembro suplente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, representante de la Honorable Cámara de Diputados. ¡Felicitaciones, diputado!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, queremos en primer lugar, plantear la reconsideración para elegir a los otros dos, mal llamados suplentes, porque de verdad lo que establece la ley son sustitutos, con el nombre sustitutos, artículo 8° de la ley N°. 3759 “Que es regula el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, establece que tienen que haber tres sustitutos; o sea tres suplentes.

Ya fue electo uno, y yo Presidente quiero plantear dos nombres: en primer lugar, el de la abogada Celeste Amarilla, que es una destacada miembro de esta Cámara. Creo que nadie duda de su extraordinaria presencia en el trabajo legislativo, su conocimiento jurídico, su responsabilidad, la atención para la promulgación; mejor dicho, para la sanción de las leyes. Y es una destacada miembro de esta Cámara y creo que nos va a honrar, las veces que se ha llamado a cumplir ese rol tan importante en esta institución tan fundamental de la democracia y, del funcionamiento de las instituciones jurídicas, en nuestra República; que es la de juez de jueces, que es en realidad, el cargo que se tiene.

Y, en primer lugar, a Celeste Amarilla para que sea una de las designadas, como sustituta de acuerdo a lo que establece el artículo 8° de la ley N° 3759 del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados; y, de otro joven abogado, que hace poco se ha integrado a esta Cámara, Juan Manuel Ayala Acevedo, que ha reemplazado al

queridísimo Robert Acevedo, que lastimosamente, este maldito bicho lo ha llevado al más allá. Él también es abogado, recibido de la Universidad Católica y, planteamos que él sea el tercer sustituto, en base a lo que establece la ley.

Entonces Presidente, de esos dos nombres, si podemos en forma conjunta, votar, para que posteriormente, podamos proceder al juramento respectivo porque ahí sí, vamos a llenar las vacancias. Porque en realidad estos son cargos vacantes que, cuando fuimos electos, solamente siempre elegimos a un suplente y nunca, los tres, que establece la ley.

Entonces, yo planteo estos dos nombres, para que puedan integrar como miembros suplentes, miembros sustitutos en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la representación que nos confiere la Constitución Nacional, con dos miembros ante ese órgano y, tres sustitutos, en base a lo que establece la ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra, de forma virtual, el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden.

Yo quiero mocionar, respetar ya lo decido, para que los suplentes, sea tratado la próxima semana, tal cual se decidió. Y continuemos ya, con el Consejo de la Magistratura Presidente. En contraposición a lo

que sugiere el colega, una reconsideración, mi moción es respetar lo aprobado; que la próxima semana se elijan los suplentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Era Para aclarar nomás, Presidente, que no se resolvió postergar, porque no se votó postergar. Simplemente que, nosotros acá, en entre colegas, dijimos que queríamos postergar. No fue decidida, la postergación. Y ahora, estamos planteando la elección de nuestros suplentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, para secundar la moción del Diputado "Bachi" Núñez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Es solamente para aclarar, en realidad, no se votó. ¿Por qué no se votó? Porque no hubo oposición. Se aprobó simplemente, lo que ellos han planteado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Primero, la reconsideración. Vamos a llevar a votación, colegas, por favor. Hay un planteamiento de reconsideración del Diputado Sergio Rojas y hay una oposición del Diputado Basilio Núñez. Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, de la reconsideración planteada por el Diputado Sergio Rojas, votarán en positivo y los que están en forma virtual, en verde. Los que están en contra, votarán en negativo; o con la cartulina roja los que están en virtual.

A votación

Vamos a registrar el voto el diputado Urbietta, por favor, en negativo, Sala Técnica. También el voto de la Presidencia, en negativo. El Diputado Ever Noguera también está presente y su voto, es en negativo.

Los que están de forma en forma virtual, por favor conectarse y votar. No tenemos quorum.

Vamos a votar por última vez. Los que están a favor del planteamiento del Diputado Sergio Rojas, de una moción que había planteado, una moción de privilegio para elegir ya a los demás suplentes, votarán en positivo, los que estén en forma virtual, en verde. Los que están en contra o a favor de la moción del Diputado Basilio Núñez, votarán en negativo o con la cartulina roja.

A votación

El voto del Diputado Nazario, no podemos registrar, el voto del Diputado Urbietta sí. Con el voto al Diputado Urbietta, tenemos 35 votos a favor de la moción de Basilio Núñez, 15 a favor de la moción del Diputado Sergio Rojas, una abstención. No prospera el pedido de moción de privilegio. ¡Perdón!, de reconsideración.

Esta Presidencia, convoca al Diputado Juan Acosta, para el juramento de rigor.

Miembro Suplente ante el Jurado Enjuiciamiento de Magistrados, Diputado Nacional Juan Acosta ¿Juráis o prometéis ante Dios y la patria, desempeñar debidamente el cargo para el cual habéis sido designado, y obrar en todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional?

SEÑOR DIPUTADO JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ: ¡Sí, juro!

SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hicieréis, que Dios y la patria, os lo demande.

¡Felicitaciones, diputado!

SEÑOR PRESIDENTE: Corresponde ahora, señores diputados, señoras diputadas, la elección del miembro, representante de la

Honorable Cámara de Diputados, ante el Consejo de la Magistratura.

Por Secretaría.

A consideración

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Es a los efectos de mocionar, que continúe en el Consejo de la Magistratura, el compañero Roberto González, poseedor de una larga trayectoria política y, larga trayectoria judicial; ministro del Poder Ejecutivo, parlamentario trabajador, eficiente y, últimamente; desempeñándose como nuestro representante en el Consejo de la Magistratura, donde su buen desempeño, su capacidad y su calidad, le llevó a ocupar la Presidencia del mismo Consejo, en los últimos dos periodos.

Dos periodos, donde inclusive, tuvimos situaciones importantes y de relevancia, que han pasado y se han manejado con claridad, con transparencia, con precisión, con tranquilidad, como es la elección de varios miembros de la Corte Suprema de Justicia; ternas enviadas por este Consejo al Senado de la Nación, con posterior elección, hecha con todo suceso y, como lo dije, con transparencia.

Por lo brevemente expuesto, señor Presidente, desde esta banca, en nombre de nuestra bancada y, creo que puede hacerlo de parte, orgullosamente; por un buen representante de nuestro partido Colorado, de la bancada del partido Colorado, mociono la

continuidad, como nuestro representante en el Consejo de la Magistratura, al compañero Roberto González.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera mocionar a una colega, y me voy a permitir señalar su trayectoria académica, pero no solamente eso, su don de gente; y lo principal, que ella no va a representar a un Partido, sino que va a representar a la ciudadanía paraguaya. Creo que esa es la mayor honra, no va a ser representante de un partido político, sino va a ser representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura.

Ella es paraguaya, tiene 51 años de edad, segunda mejor egresada del Colegio Cristo Rey,, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) de la promoción 1987, mejor egresada; es magíster en Ciencias Penales por la Facultad de Derecho de la UNA. Es egresada de la primera promoción de la Escuela Judicial; es especialista en Derecho Penal, en el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal del profesor Wolfgang Schöne.

Además, tiene un Diplomado en Didáctica Universitaria, Políticas Públicas,

Proyectos de Inversión, Argumentación Jurídica; Diplomado en Ciberseguridad, es de la Universidad de León, de España; es docente de la Escuela Judicial, es docente además de maestrías de varias universidades, es capacitadora en temas de lavado de activos en instituciones del sistema financiero. Es además doctorando, está realizando su tesis doctoral en la Universidad Columbia. Ex fiscal de delitos económicos y anticorrupción, es ex Directora de Migraciones, ex Directora de Aduanas, ex asesora de la Municipalidad de Villarrica, ex asesora de Servicio Nacional de Catastro; es abogada penalista, actualmente Diputada de la Nación hasta el 2023.

Como diputada, ella preside la Comisión Bicameral de Reforma Penal, además es Secretaria de la Comisión Bicameral de Reforma Judicial, es vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es Secretaria de la Comisión de Presupuesto, es miembro de las comisiones de Relaciones Exteriores; Población y Vivienda y; el líder, actualmente, de la bancada del Partido Encuentro Nacional.

Ese es el motivo por el cual, entendemos que el desempeño de una mujer que ya ha sido probada en diversos cargos, es necesario, para remozar la representación de la Cámara de Diputados, ante el Consejo de la Magistratura.

Ese, es el motivo por el cual, solicito a los colegas, el acompañamiento de la postulación de la diputada Rocío Vallejo, como representante de la Cámara de Diputados, ante el Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Empiezo haciendo una observación a la Secretaría, en el que menciono, que, en el punto anterior, Presidente, yo no estaba ausente, estuve participando de la sesión; solo que había manifestado mi excusación para votar, en el tema que ha sido debatido y resuelto. Por lo que, puntualizo eso, para constar en acta y no, como había manifestado la Secretaría, que estaba ausente.

Pasando a otro tema, sobre el que en este momento estamos tratando, yo quisiera manifestar mi acompañamiento a la propuesta de la continuidad del colega, electo por el Departamento de Cordillera, Roberto González, en el Consejo de la Magistratura por su destacada función y tarea dentro del organismo en estos últimos años. Su Presidencia ha sido acompañada por todos sus colegas, miembros del Consejo de la Magistratura. Además de eso, ya se ha mencionado su destacada tarea en otras áreas, durante su vida pública, un conocedor de los temas del municipalismo paraguayo; ha sido ministro del Interior, ha sido también, ministro de Defensa; como también, ejerció el cargo de ministro de Obras Públicas.

Y por supuesto, en este periodo de mandato de la Cámara de Diputados ha sido respaldada su nominación, por la mayoría de los miembros de la Cámara de Diputados, cuya

función está ejerciendo cabalmente y, con mucha dedicación, mucho esfuerzo, mucha entereza y probidad.

Por lo que, Presidente, con mucha satisfacción, quiero acompañar la propuesta de la continuidad, del señor abogado Roberto González, como miembro del Consejo de la Magistratura, en representación de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

No hay más inscriptos de forma virtual, tampoco forma presencial.

Vamos a llevar a votación.

Tenemos dos mociones. Los que estén a favor de la moción del Diputado Justo Zacarías Irún, que mociona al Diputado Roberto González, para miembro del Consejo de la Magistratura, miembro titular, secundado por el Diputado Ramón Romero Roa, votarán de esa manera: moción Justo Zacarías Irún, o a favor de Roberto González; y la otra moción, es la moción de la Diputada González, quien mociona a la Diputada Rocío Vallejo, como miembro del Consejo de la Magistratura, también como titular.

Vamos a llevar a votación, de forma nominal, como establece el Reglamento.

Por Secretaría

A votación.

SECRETARIO (Administrativo):

**VOTARON A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL
DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. Pedro Alliana Rodríguez

2. Julio Enrique Mineur

3. Hugo Ramírez Ibarra

4. Juan Carlos Ozorio

5. Raúl Latorre Martínez

6. Arnaldo Samaniego González

7. Luis Adolfo Urbieto

8. Andrés Rojas Feris

9. Freddy D'Ecclesiis Giménez

10. Ariel Villagra Sosa

11. Vicente Rodríguez Arévalos

12. Pastor Vera Bejarano

13. Pastor Emilio Soria

14. Nazario Rojas Salvioni

15. Roberto González Segovia

16. Ever Aricio Noguera

17. Félix Fernando Ortellado

18. Edgar Espínola Guerrero

19. Enrique Antonio Buzarquis

20. Miguel Ángel Del Puerto

21. Esmérta Sánchez de Da Silva

22. Hugo Manuel Ibarra

23. Avelino Dávalos Estigarribia

24. Edgar Isaac Ortiz

25. Colym Gregorio Soroka

26. Hernán David Rivas

27. Rubén Arístides Balbuena

28. Derlis Maidana Zarza

29. Hugo César Capurro

30. Miguel Cuevas Ruiz Díaz

31. Tomás Fidelino Rivas

32. Esteban Samaniego Álvarez

33. Justo Zacarías Irún

34. Ulises Quintana Maldonado

35. Ramón Romero Roa

36. Manuel Trinidad Colmán

37. Blanca Vargas de Caballero

38. Ángel Mariano Paniagua

39. Sergio Rojas Sosa

40. Néstor Ferrer Miranda

41. Erico Galeano Segovia

42. Del Pilar Medina de Paredes

43. Rodrigo Daniel Blanco

44. Jazmín Narváez Osorio

45. Carlos Núñez Salinas

46. Juan Carlos Galaverna

47. Miguel Tadeo Rojas

48. Ramón Ayala Acevedo

49. Juan Silvino Acosta

50. María Cristina Villalba

51. Basilio Núñez Giménez

52. Edwin Reimer Bühler

VOTARON A FAVOR DE LA MOCIÓN DE LA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Juan Sebastián Villarejo

2. Celeste Amarilla Vda. de Boccia

3. Carlos Sebastián García

4. Emilio Pavón Doldán

5. Eri Rumilio Valdez

6. Celso Kennedy Bogado

7. Fernando Oreggioni O'Higgins

8. Jorge Antonio Brítez

9. Edgar Acosta Alcaraz

10. Tito Ibarrola Cano

11. Kattya González Villanueva

12. Rocío Vallejo Ávalos

13. Carlos Antonio Rejala

14. Norma Edith Camacho

VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Jorge Ávalos Mariño

2. Carlos María López

ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Eusebio Alvarenga Martínez

2. Roque Antonio Sarubbi

3. Walter Harms Céspedes

4. Roya Nigsa Torres

5. Carlos Antonio Noguera

6. Marcelo Salinas González

7. María López Rotela

8. Salustiano Salinas Montaña

9. Celso Maldonado Duarte

10. Carlos Enrique Silva

11. Teófilo Espínola Peralta

12. Marlene Graciela Ocampos

SEÑOR PRESIDENTE: Con 12 diputados ausentes, 2 en blanco, 14 en contra y 52 a favor del Diputado Nacional Roberto González, Moción del Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, queda electo el Diputado Nacional Roberto González, como representante de la Honorable Cámara de Diputados ante el Consejo de la Magistratura.

La Presidencia convoca al Diputado Nacional Roberto González para el juramento de rigor.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor miembro titular ante el Consejo de la Magistratura, Diputado Nacional Roberto González, juráis o prometéis ante Dios y la Patria, desempeñar debidamente el cargo por el cual habéis sido designado y obrar, ante todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional. Si así no lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo demanden.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZALEZ: ¡Si, juro!

SEÑOR PRESIDENTE: ¡Felicitaciones, y Éxitos diputado!

Elección de Suplentes para el Consejo de la Magistratura, representando a la Honorable Cámara de Diputados.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL PANIAGUA:
Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, para el cargo de suplente en el Consejo de la Magistratura Presidente y colegas, quiero mocionar el nombre de una persona que ha demostrado entereza por sobre todas las cosas, Abogado, lógicamente que se requiere y docente por varios años.

Me estoy refiriendo a un colega que goza de la confianza de una gran parte de esta Cámara de Diputados por la forma en que él siempre ha demostrado su responsabilidad, su trabajo y por sobre todas las cosas su patriotismo, me refiero al Dr. Ever Noguera, quien solicito que continúe en el cargo, hay que aclarar de que él actualmente es suplente en el Consejo de la Magistratura del Dr. Roberto González.

Consecuentemente, Presidente y estimados colegas, mociono concretamente el nombre del Dr. Ever Noguera, para que continúe en el cargo de suplente en el Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ:
Gracias, señor Presidente.

Paniagua dice que Ever Noguera es Doctor, quería esa precisión, Presidente. Si, ¿Es Doctor él?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a proseguir. Buenas tardes.

El Diputado Nacional Paniagua hizo una moción, tenemos una sola moción que hace referencia a la nominación del Diputado Nacional Ever Noguera para que tenga que ocupar el cargo de miembro del Consejo de la Magistratura, como suplente.

No hay otra moción, consecuentemente. Vamos a llevar a votación.

Vamos a dar lectura por Secretaría la Nómina de los Diputados y las Diputadas.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DE LA MOCIÓN DEL DIPUTADO PANIAGUA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Pedro Alliana Rodríguez
2. Julio Enrique Mineur
3. Hugo Ramírez Ibarra
4. Juan Carlos Ozorio

5. Raúl Latorre Martínez

6. Arnaldo Samaniego González

7. Luis Adolfo Urbietta

8. Andrés Rojas Feris

9. Freddy D'Ecclesiis Giménez

10. Vicente Rodríguez Arévalos

11. Pastor Vera Bejarano

12. Pastor Emilio Soria

13. Nazario Rojas Salvioni

14. Roberto González Segovia

15. Ever Aricio Noguera

16. Félix Fernando Ortellado

17. Edgar Espínola Guerrero

18. Miguel Ángel Del Puerto

19. Hugo Manuel Ibarra

20. Avelino Dávalos Estigarribia

21. Edgar Isaac Ortiz

22. Colym Gregorio Soroka

23. Hernán David Rivas

24. Rubén Arístides Balbuena

25. Hugo César Capurro

26. Miguel Cuevas Ruiz Díaz

27. Tomás Fidelino Rivas

28. Esteban Samaniego Álvarez

29. Justo Zacarías Irún

30. Ulises Quintana Maldonado

31. Manuel Trinidad Colmán

32. Blanca Vargas de Caballero

33. Ángel Mariano Paniagua

34. Néstor Ferrer Miranda

35. Erico Galeano Segovia

36. Del Pilar Medina de Paredes

37. Rodrigo Daniel Blanco

38. Jazmín Narváez Osorio

39. Juan Carlos Galaverna

40. Miguel Tadeo Rojas

41. Ramón Ayala Acevedo

42. Juan Silvino Acosta

43. Edwin Reimer Bühler

**VOTARON EN BLANCO, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

1. Jorge Ávalos Mariño

2. Juan Sebastián Villarejo

3. Celeste Amarilla Vda. de Boccia

4. Carlos Sebastián García

5. Emilio Pavón Doldán

6. Eri Rumilio Valdez

7. Carlos María López

8. Esmérita Sánchez de Da Silva

9. Celso Kennedy Bogado

10. Fernando Oreggioni O'Higgins

11. Roy Nigma Torres

12. Jorge Antonio Brítez

13. Edgar Acosta Alcaraz

14. Tito Ibarrola Cano

15. Katty González Villanueva

16. Rocío Vallejo Ávalos

17. Norma Edith Camacho

ESTUVIERON AUSENTES, LOS SIGUIENTES DIPIUTADOS:

1. Ariel Villagra Sosa

2. Eusebio Alvarenga Martínez

3. Enrique Antonio Buzarquis

4. Roque Antonio Sarubbi

5. Walter Harms Céspedes

6. Derlis Maidana Zarza

7. Carlos Antonio Noguera

8. Ramón Romero Roa

9. Sergio Rojas Sosa

10. Marcelo Salinas González

11. María López Rotela

12. Carlos Núñez Salinas

13. Carlos Antonio Rejala

14. Salustiano Salinas Montaña

15. Celso Maldonado Duarte

16. Carlos Enrique Silva

17. María Cristina Villalba

18. Teófilo Espínola Peralta

19. Basilio Núñez Giménez

20. Marlene Graciela Ocampos

SEÑOR PRESIDENTE:

43 votos por la moción del Diputado Nacional Paniagua, 17 abstenciones, 20 diputados ausentes. Totalizan 80.

Señor Diputado Nacional Ever Noguera la Presidencia lo convoca.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor miembro suplente ante el Consejo de la Magistratura, Diputado Nacional Ever Noguera, ¿“Juráis o prometéis ante Dios y la Patria, desempeñar debidamente el cargo por el cual habéis sido designado y obrar, ante todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional”? Si así no lo hicieris, que Dios y la Patria os lo demanden.

DIPUTADO NACIONAL EVER NOGUERA:
¡Si, juro!

SEÑOR PRESIDENTE: ¡Felicitaciones, diputado! ¡Éxitos!

-APLAUSOS EN LA SALA-

Habiendo concluido la sesión, se levanta la misma.

-SON LAS QUINCE HORAS Y CINCUENTA Y SIETE MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones